



# Monreal asegura que es prioridad defender la nación

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

**EL COORDINADOR** de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, aseguró que proteger a la nación es prioridad y que el artículo 19 estipula prisión preventiva contra quien vulnere la soberanía del país.

"Proteger a la nación es prioritario. La prisión preventiva oficiosa se establece en el Art. 19 constitucional, para cerrar el paso a quienes vulneran nuestra soberanía y ponen en riesgo la seguridad del país (ya sean nacionales o del extranjero)", compartió el diputado a través de redes sociales.

Aseguró que se establece esa medida cautelar contra toda persona que introduzca armas al país, sin importar si son extranjeros o no.

**EL  
TIP**

**EL SÁBADO**, Monreal respondió a Ron Johnson, candidato a embajador de EU en México; dijo que le hará llegar la reforma que prohíbe la injerencia de otros países.

"A todo aquel extranjero que llegue a nuestro país a investigar, a indagar o a perseguir a cualquier nacional sin la autorización del gobierno y de las autoridades, ¿qué de malo hay en eso? ¿Cómo es posible que no conciban que es necesario proteger la nación frente a estos delinquentes del extranjero o nacionales que lesionan a nuestro país?", declaró Monreal Ávila a través de un video mensaje.

El artículo 19 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se refiere a la prisión preventiva de oficio:

**LA PRISIÓN** preventiva oficiosa se establece en el Art. 19 constitucional, para cerrar el paso a quienes vulneran nuestra soberanía y ponen en riesgo la seguridad del país"

**RICARDO MONREAL**

Líder de Morena en San Lázaro

"Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de vinculación a proceso en el que se expresará: el delito que se impute al acusado; el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, así como los datos que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señale como delito y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión".

El pasado viernes, el legislador había compartido también a través de redes sociales: "En México hemos fortalecido nuestra Carta Magna para garantizar la soberanía y el respeto a los asuntos internos de la nación; tal es el objetivo de las recientemente aprobadas reformas constitucionales a los artículos 40 y 19".



Foto: Captura de pantalla

**RICARDO MONREAL**, líder guinda en la Cámara baja, ayer, en un videomensaje en redes sociales.